

Tabla de Contenidos

CFDI Nómina 1

CFDI Nómina

“Es un CFDI al que se incorpora el complemento recibo de pago de nómina, el cual debe emitirse por los pagos realizados por concepto de remuneraciones de sueldos, salarios y asimilados a estos, es una especie de una factura de egresos”. La clave para registrar en el campo tipo de comprobante es N.

A diferencia del comprobante de ingreso, el comprobante de nómina no lo emite quien recibe el pago, sino quién lo realiza; es decir, el empleador. Esto debido a que con este tipo de factura se comprueba el cumplimiento de las obligaciones como patrón.

Sirve para reflejar el pago de sueldos, salarios y prestaciones a los colaboradores o empleados, así como las deducciones correspondientes, esta tiene vigencia legal ya que en ella se encuentran los datos fiscales de la persona física, autónomo, o persona moral que emite el pago, así como los datos del empleado.

Además, este CFDI debe estar acompañado de un complemento con la información que ampare la información del comprobante, tales como el concepto de los ingresos, el régimen del trabajador, los servicios, entre otra información.

Lo que debe contener un CFDI Complemento de Nómina

Todos los CFDI Nomina, deben contener los siguientes datos de manera obligatoria:

- RFC del colaborador
- Nombre del colaborador
- RFC del colaborador
- Monto total de las percepciones
- Monto total de las retenciones
- Total, de impuestos retenidos
- Aportaciones de seguridad social
- Medio de pago
- Régimen fiscal del patrón
- Importe total escrito en letra
- La leyenda “Se paga en una sola exhibición”
- Forma en la que fue efectuado el pago (cheque, efectivo, transferencia)
- Lugar de en donde se expidió el comprobante, además se debe mencionar el lugar de la plaza en donde labore el empleado
- CURP
- Tipo de régimen
- Número de días pagados
- Periodicidad del pago
- Versión complemento de CFDI nóminas (comprobante de egreso por concepto de nómina)
- Subtotal: Sumatoria de los importes de los conceptos
- Descuento: Total de las deducciones (suma del total gravado y total exento, sin considerar el ISR retenido)
- Fecha de pago: Se debe expresar como aaaa-mm-dd
- Fecha inicial para señalar el día en que inicia el período de pago: en el CFDI de nómina se expresa: aaaa-mm-dd
- Fecha final de pago, para señalar el día final del período de pago. Se expresa: aaaa-mm-dd
- Motivo de descuento: Utilizar “Deducciones nómina”

- Cantidad: Aplica el valor "1"
- Unidad: Se utilizará "Servicio"
- Descripción: Se podrán incluir como descripción: pago de nómina, aguinaldo, prima vacacional, fondo de ahorro,

liquidación, finiquito, etc.

- Total: Pago realizado al trabajador. Ya descontado las retenciones y pagos correspondientes
- Valor unitario: Total de percepciones del trabajador (es la sumatoria del total de percepciones gravadas y exentas)

Los principales cambios para la versión 4.0 son:

- Se homologa la forma de expresión del formato fecha conforme al Anexo 20 de los atributos Fecha Pago, Fecha Inicial Pago,

Fecha Final Pago y Fecha Inicio Relación Laboral.

- Se eliminan las validaciones de la versión y forma de pago
- Se incorporan las validaciones para la emisión del complemento con la versión 4.0 del CFDI, como Régimen Fiscal Receptor,

Objeto Imp, A Cuenta Terceros, Información Aduanera, Cuenta Predial, Complemento Concepto, Parte.

- Así mismo como parte de la integración con el CFDI versión 4.0, se incorporan como requisitos obligatorios para la emisión

del comprobante de nómina el RFC, nombre, régimen fiscal y código postal del domicilio fiscal del receptor.

- Se adiciona el campo Exportación, aclarando la clave que debe registrar "01" (no aplica) para el caso del CFDI con

complemento de nómina.

- Se especifica la redacción para el campo Nombre del Receptor, a fin de indicar la información que debe registrarse y las

especificaciones que deben cumplir; asimismo, se indica dónde puede consultarse.

- Se especifica en el campo Lugar Expedición que el código postal debe ser vigente.
- En el campo Origen Recurso se actualiza la referencia del Distrito Federal por la Ciudad de México.
- En el campo sello se incluye el certificado de la e.firma que pueden utilizar las personas físicas.

From:
<https://wiki.sulemp.com/> - **Ofrecemos Soluciones**

Permanent link:
https://wiki.sulemp.com/doku.php?id=cfdi_nomina

Last update: **2022/03/22 17:12**



